Municipalidad de Doñihue
Secretaria Municipal

Decreto Alcaldicio N º 2839
Doñihue, Septiembre 06 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña Catalina Ponce Jara, de fecha 04 septiembre del presente año, donde solicita ½ días de permiso administrativo, por el jueves 06, jueves 13, jueves 20 y jueves 27 de septiembre del 2012, jornada de la tarde, según decreto N º 2647 (23.08.2012), donde tiene 3 ½ días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N º 103, párrafo 3º de la Ley N º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 02 días de permiso administrativo correspondiente al año 2012, a la funcionaria Doña Catalina Ponce Jara, Administrativo, grado 14º, por los días enunciados en el punto N º 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: dos y medio día
Con este	: dos días
Pendientes	: un y medio días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/DHC/prp
Distribución:
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes /